

# Alcalde de Renaico anuncia que se entregará a la Justicia: Imputado por abuso, violación e inducción al aborto

El Ciudadano · 9 de noviembre de 2023

---

*El edil indicó que se entregará “por el bien de todos mis amigos, colegas de trabajo, de tratar de los recursos que se están invirtiendo en buscarme, se inviertan en lo que realmente importa en Chile, que es la seguridad, el narcotráfico, entre otras cosas”.*



---

El alcalde de Renaico, Juan Carlos Reinao, anunció este jueves que tomó “la decisión de enfrentar la Justicia”, tras permanecer casi una semana prófugo después de que la Fiscalía decretara su prisión preventiva, tras ser imputado por una serie de delitos sexuales que afectaron a cinco víctimas.

“Por la verdad, quiero contarles a todos los que de una forma me estiman, contarle a mi familia, que tomé la decisión de enfrentar la Justicia aunque no estoy de acuerdo con lo que se dictaminó”, expresó en un audio consignado por Radio Bío-Bío.

Reinao añadió que se entregará “por el bien de todos mis amigos, colegas de trabajo, de tratar de los recursos que se están invirtiendo en buscarme, se inviertan en lo que realmente importa en Chile, que es la seguridad, el narcotráfico, entre otras cosas”.

El 3 de noviembre pasado, el Juzgado de Garantía de Cañete decretó la prisión preventiva del alcalde de Renaico, Juan Carlos Reinao Marilao, tras imputársele ocho cargos: cuatro casos de violación, tres de ellos reiterados; tres casos de abuso sexual, uno de ellos agravado, y una inducción al aborto, delitos cometidos en contra de cinco mujeres.

Dentro de las víctimas se encuentran dos mujeres que eran menores de edad al momento en que ocurrieron los ataques investigados, así como tres funcionarias municipales.

Los hechos acreditados por el Ministerio Público habrían ocurrido entre 2006 y 2020, en distintas comunas de La Araucanía y del Biobío, entre ellas Contulmo, Tirúa, Negrete y Alto Bío Bío. Las causas fueron agrupadas finalmente por la Fiscalía Local de Los Ángeles.

Cabe recordar que debieron transcurrir cerca de 10 años, desde que se presentó la primera querella, para que el Ministerio Público decidiera la formalización del jefe

comunal.

El fiscal de Los Ángeles, Gonzalo Martínez, indicó que «el imputado desde el año 2006 hasta el año 2020 llevó a cabo diferentes conductas de contenido sexual en contra de numerosas víctimas, aprovechándose en todas estas instancias de situaciones contextuales que ponían a las afectadas en una clara situación de asimetría y vulnerabilidad».

«Dentro de las estrategias utilizadas por el imputado para cometer estas conductas, se destaca el aprovechamiento de su rol de alcalde de la comuna de Renaico, Región de La Araucanía, el cual ha desempeñado desde el año 2012 hasta la actualidad», añadió.

Por la gravedad de los ilícitos, la sanción que enfrenta y el peligro para las víctimas y la sociedad, el fiscal Martínez solicitó para el alcalde de Renaico la medida cautelar de prisión preventiva, lo que fue secundado por el abogado de las víctimas José Francisco Rodríguez.

«La libertad de Juan Carlos Reinao constituye un peligro para la sociedad. Esto por la necesidad que tiene este señor de fuga, en atención a las múltiples salidas del país cada vez que tiene que enfrentar la justicia, como ha ocurrido en el pasado; a su cargo, que lo deja en una posición tal que puede inducir a cualquier testigo a ser reticente o desleal a declarar, y a las diversas diligencias que ha realizado este señor con tal de eludir la acción de la justicia y obstaculizar la investigación. Todo lo cual unido, hacen que este señor sea un peligro para la sociedad y para la seguridad de las ofendidas», planteó.

En la audiencia de formalización, el magistrado Cristián Rosenberg ordenó el ingreso del jefe comunal a la cárcel de Traiguén por considerar que la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad. Además, fijó en cuatro meses el plazo de investigación.

Reinao no se presentó en la cárcel de Traiguén, por lo que el tribunal emitió orden de detención, así como también la Policía de Investigaciones (PDI) emitió una alerta roja internacional por su captura.

La fuga del alcalde de Renaico, Juan Carlos Reinao, es muy grave. Con la ministra [@totiorellanag](#) la hemos condenado con fuerza. Además, instruí a [@PDI\\_CHILE](#) para que priorice su búsqueda y se active solicitud de orden internacional de captura, en caso que haya salido del país. [pic.twitter.com/IplfxzWiXQ](https://pic.twitter.com/IplfxzWiXQ)

— Carolina Tohá (@Carolina\_Toha) [November 6, 2023](#)

Sigue leyendo:

**Subsecretario Monsalve calificó de «prioridad» búsqueda del alcalde de Renaico: «Nadie en Chile está por sobre la justicia»**

**Fiscalía pide prisión preventiva para el alcalde de Renaico, imputado por abuso, violación e inducción al aborto**

**Se busca: Alcalde de Renaico está prófugo de la justicia tras no llegar a penal de Traiguén para cumplir su prisión preventiva**

**Gobierno solicitó orden internacional de captura contra el alcalde de Renaico**

---

Fuente: El Ciudadano